

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1918 / 2021.-

ZAPALLAR,

06 SET 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por Oficina de la Delegación Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar el Día 03 de septiembre, donde se solicita móvil para Don Iván Tapia Silva, Solicita traslado a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
✓ Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
✓ Fecha : Lunes 06 de Septiembre del 2021
✓ Horario : 09:00 a a 18:00 horas (ida y vuelta)
✓ Motivo : Traslado del Señor Iván Tapia Silva,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / SEC / POD

